

NÚMERO 3/2018
Entrada: 7271/2018
Asiento 1021
Diario 105

Registro General
Ayto. Castro-Urdiales
ENTRADA
Fecha 26-12-18 13:35:54
Num. 32.479

Edicto

Marta Esperanza Casal Garmendia, Registradora de la Propiedad de Castro-urdiales y su distrito, Comunidad y Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Certifica y hace constar, para general conocimiento:

Que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se han inmatriculado en este Registro de la Propiedad, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca sita en el término de Castro-Urdiales:

Parcela 96 del Polígono 41, en el Paraje Sangazo, en Sámano, de una superficie de dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados. Linda: Norte, Parcela 98 y Parcela 95; Sur, Parcela 729 y camino; Este, parcela 95 y camino y Oeste, parcela 98 y Parcela 97. La referencia catastral de la finca es la número 39020A041000960000JZ.

Inscripción: Finca registral número 29471, con código registral único número 39002000239291, tomo 354, libro 273 de Castro-Urdiales, folio 122, inscripción 1ª.

Titular: Carmelo Lezama Tagliavia, con N.I.F. 72032410K, con carácter privativo.

Título de propiedad: Escritura de disolución de comunidad, otorgada en Castro-Urdiales el día dos de febrero de dos mil dieciocho, ante el Notario José Graiño Ferreiro, número 91/2018 de Protocolo.

Todo lo cual se publica mediante el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndole que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 37 de la misma ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

En Castro-Urdiales a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho

